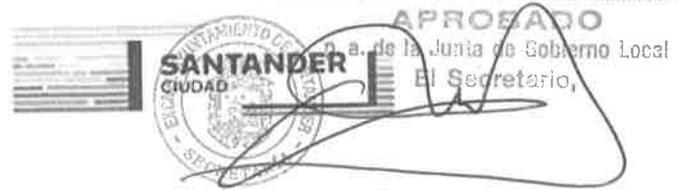




Ayuntamiento de Santander
SERVICIO COMERCIO Y MERCADOS
ENTRADA

INTERVENCIÓN

Sesión de 05 FEB. 2019



Vistos los informes emitidos por los Servicios Jurídicos, así como por el Gerente de Comercio y Mercados.

El Concejal Delegado de Comercio, de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases del Régimen Local y el artículo 23 m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del Municipio de Santander, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar el Convenio de Colaboración, adjunto a esta propuesta, entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación de Comerciantes del Mercado de México, con CIF G-39061213, para la realización de campañas de promoción y acciones de dinamización del Mercado de México.

Segundo: Autorizar y disponer el gasto de 5.000 €, con cargo a la partida 01004 4312 48001 del presupuesto municipal de 2.019 a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado de México, con CIF G-39061213, de conformidad con el presente convenio.

Tercero: Delegar en el Sr. Concejal de Comercio y Mercados, Don Ramón Saiz Bustillo, la firma del Convenio, de conformidad con el art. 9. ñ) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander.

Santander, 29 de enero de 2019

EL CONCEJAL DE COMERCIO



Fdo. Ramón Saiz Bustillo

INTERVENIDO

Según nota de fiscalización adjunta